

OFICIO ORDINARIO N° 015/ 2915

ANT.: Solicitud de acceso a la información de Sra. Daniela Guerra Chavarriga N° AJ010T0000135.

MAT.: Deniega totalmente información en consideración a lo que indica – SAIP N° AJ010T0000135 de fecha 05 de Octubre de 2015 de 2015.

ADJ.: Oposiciones de doña Margot Ortega Muñoz, doña Mónica Suazo Irrazabal y doña Valeska Rivera Meza

SANTIAGO, 29 OCT 2015

**DE: SERGIO MIRANDA ALARCÓN
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

A: SRA. DANIELA GUERRA CHAVARRIGA

I.- Junto con saludarle, y en relación al requerimiento de acceso a la información pública, indicado en el antecedente, Ud. solicitó a este órgano de la Administración del Estado lo siguiente:

“Solicito información transparente de funcionarios Margot Ortega, Mónica Suazo Irrazabal y Valeska Rivera (Sumarios y antecedentes de trayectoria de administración pública) Copias.”

II.- En relación con dicha petición, la autoridad que suscribe, viene en denegar totalmente la información, por cuanto las personas a quienes refiere o afectan los antecedentes requeridos, han manifestado su derecho de oposición que le asiste, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 20.285, de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Sobre Acceso a la Información Pública”, respecto de sus Sumarios y antecedentes de trayectoria de administración pública.

III.- Con respecto a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Transparencia, el cual prescribe que cuando la solicitud de acceso se refiera a documentos o antecedentes que contengan información que pueda afectar los derechos de terceros el órgano requerido debe comunicar dicha circunstancia a la o las personas a que se refiere o afecta la información correspondiente, es pertinente consignar que, en virtud del tenor de la solicitud de acceso efectuada por el requirente, con fecha 05 de Octubre de 2015, este Servicio comunicó a los terceros afectados, la facultad de oponerse a la entrega de la información, mediante cartas certificadas, de fecha 15 de Octubre de 2015.

IV.- En este orden de consideraciones, doña Margot Ortega Muñoz, doña Mónica Suazo Irrazabal y doña Valeska Rivera Meza se opusieron en tiempo y forma, a través de presentaciones de fecha 22 de Octubre de 2015, dirigidas al Encargado Regional de Transparencia, las que se acompañan en el presente acto.

En seguida, es preciso tener en consideración que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del mencionado artículo 20, se dispone que "Deducida la oposición en tiempo y forma, el órgano requerido quedará impedido de proporcionar la documentación o antecedentes solicitados, salvo resolución en contrario del Consejo, dictada conforme al procedimiento que establece esta ley.", por lo que, en virtud de lo precedentemente señalado, **no procede efectuar la entrega de la información requerida, en relación a Sumarios y antecedentes de trayectoria de administración pública de doña Margot Ortega Muñoz, doña Mónica Suazo Irrazabal y doña Valeska Rivera Meza**

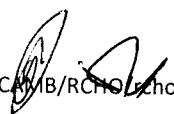
V.- En consecuencia, este Servicio queda impedido de proporcionar la información requerida por el solicitante debido a la oposición ejercida por doña Yennifer Sanchez Salazar, en relación con sus datos personales que figuran en los documentos requeridos.

VI.- Asimismo, se informa a Ud. que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación de este acto administrativo, para reclamar respecto de esta respuesta ante el Consejo para la Transparencia.

VII.- Se ruega acusar recibo de este oficio al siguiente correo electrónico: rchavez@junji.cl; y/o camorales@junji.cl; o bien, remitir una correspondencia a la Dirección Regional Metropolitana de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Av. Libertador Bernardo O'higgins N° 107, comuna de Santiago, Región Metropolitana, o en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicadas en las Direcciones Regionales del país.

Se despide atentamente,


SERGIO MIRANDA ALARCÓN
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


SMA/CAMB/RCHO/cho

DISTRIBUCION FÍSICA:

Asesoría Jurídica Región Metropolitana
Oficina de Partes

DISTRIBUCION EN FORMATO DIGITAL-RCHO:

Digital a Solicitante: Daniela Guerra Chavarriga
Digital a: Encargada Nacional Ley N° 20.285- CSB(SAIP N° AJ010T0000135)
Digital : Encargada SIAC Región Metropolitana
IAJ 2547
28-10-2015

2015-10-22

Yo VALESKA Rivera Meza doy fe de la
información solicitada con el número de Expediente
135.

RECIBIDO
ASESORIA JURIDICA
FECHA 22-10-15
HORA

Mónica Inoz Yucrael

junto con poder habiendo identificado
de mi derecho a presentar oposición a la solicitud
AJO10 T0000135 me niego a que se entregue
dicha información

Quejuna

RECIBIDO
ASESORIA JURIDICA
FECHA 22-10-15
HORA

MARGOT OATEGA MEÑOZ.

EJERSO MI DERECHO A Oponerme
a LA SOLICITUD N° AJS010T0000135
por lo que solicito me entregaran
información.

Margot

